DECRETO (S) : 682

MAT : **APRUEBA MODIFICACION INTERNA N°1 PRESUPUESTO SALUD**

CHILLÁN VIEJO, 29 FEB 2016

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

Los Decreto Alcaldicio N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente, Decreto Alcaldicio Nº 308 de fecha 27.01.2016, que establece orden de subrogancias automáticas en las Unidades Municipales. La necesidad de realizar modificación al Presupuesto 2016 que fuera aprobado en diciembre 2015.

Decreto n° 625 del 23/01/2013 que establece subrogancias de la Jefatura del Departamento de Salud Municipal.

Decreto N° 7685 del 22/12/2015, mediante el cual se aprueba Presupuesto de Ingresos y Gastos Departamento de Salud 2016.

Considerando las normas de flexibilidad presupuestaria para el año 2016,, entregadas por el Ministerio de hacienda, a través de la Dirección de Presupuestos.

DECRETO:

1- APRUEBASE la Modificación Interna Nº1/2016 del Departamento de Salud Municipal, en los términos que se indican a continuación:

REDSTRIBUCION DE GASTOS

Disminución de Gastos:

Subt	Item	Asig			Denominación	Total Disminución de Gastos (M$)
21					C x P Gastos en Personal	
	01				Personal de Planta	
		004			Remuneraciones Variables	
			006		Comisiones de Servicios en el Pais	253
					Total Disminución de Gastos	**253**

Municipalidad de Chillán Viejo | Dirección de Salud Municipal

Aumento de Gastos

Subt	Item	Asig			Denominación	Total Aumento de Gastos (M$)
21					C x P Gastos en Personal	
	01				Personal de Planta	
		004			Remuneraciones Variables	
			007		Comisiones de Servicios en el Exterior	253
					Total Aumento de Gastos	**253**

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

ISAAC PERALTA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

FAL/UAV/IPI/QES/MHF/mhf
Distribución:
Secretaria Municipal, Finanzas Salud, Departamento de Salud Municipal.